

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Don Manuel Grosso Fernández de la Fuente.
DNI: 31078335E.
Aptdo. Correos 454. CP 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
SAAD (185485/2007-69).
Resolución: 30.7.2014.
Extinción (453-8978-4).

Cádiz, 25 de febrero de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.